

Solicitud ayuda económica Art.48

Por la presente, el Comité de Empresa, hace entrega a la Dirección de la Empresa la solicitud de la ayuda prevista en el Art.48 del Convenio Colectivo de Repsol Química de:

- (Aquí nombre trabajador)

El trabajador solicita dicha ayuda ya que ha tenido que realizar una terapia no reconocida por la seguridad social, y esta le ha supuesto un gasto elevado en proporción a su salario.

Desde este comité pedimos a la Empresa que sea atendida la petición de la ayuda destinada a tal efecto.

Como justificante del gasto efectuado, se adjunta la factura correspondiente.

Tarragona, de de